

ACTA N° 09/10
SESION ORDINARIA DE LA COMISION INFORMATIVA
DE SERVICIOS SOCIALES Y ACCESIBILIDAD
CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2010

ASISTENTES
PRESIDENTE

Tte. de Alcalde Doña M. Montaña Domínguez Aparicio

VOCALES

Tte. de Alcalde Don Luis Alberto Plaza Martín
Tte. de Alcalde Don Aureo Martín Labajos
Concejala Doña Montserrat Sánchez García
Concejala Doña Patricia Rodríguez Calleja
Concejala Don Jorge Cánovas Montoya
Concejala Doña Nieves Martín Burguillo
Concejala Doña Mónica López Veneros
Concejala Don José Manuel Villacastín Blázquez
Concejala Doña Mariola Cuenca Sánchez
Concejala Don Martín Bermejo Derecho
Concejala Don Santiago Jiménez Gómez

SECRETARIA

Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

TÉCNICO

Doña Belén Gómez Zurdo

En la Ciudad de Avila, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día veintiuno de octubre de dos mil diez, se reúne, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Teniente de Alcalde Doña M. Montaña Domínguez Aparicio, la Comisión Informativa de Servicios Sociales y Accesibilidad, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiéndose los dictámenes que más adelante constan.

El Tte. de Alcalde Don Aureo Martín Labajos y el Concejala Don Jorge Cánovas Montoya se ausentaron de la sesión en los **puntos 3.- y 6.-**, respectivamente, de los del Orden del Día.

D I C T Á M E N E S

1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior. Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de septiembre de 2010.

2.- Programas Aulas de Apoyo al Estudio para Adolescentes. Fue dada cuenta del programa de Aulas de Apoyo al Estudio para adolescentes, elaborado por los servicios sociales municipales, conceptualizado como un espacio tutelado para proporcionar a este sector de población un clima adecuado para la realización de sus tareas académicas, y que plantea como objetivos generales la rentabilización del tiempo dedicado al estudio, el fomento y orientación de hábitos y técnicas de estudio adecuados para mejorar el aprendizaje y prevenir el fracaso y el absentismo escolar. Dicho programa está destinado a alumnos de los dos últimos años de la E.S.O. y de Bachillerato de los Centros del Municipio que se encuentran en circunstancias que impiden u obstaculizan la actividad

cotidiana y regular de sus deberes académicos, por falta de espacio o inadecuación del mismo, falta de supervisión adecuada en los horarios de estudio u otras circunstancias familiares, económicas y/o de entorno, valoradas por los servicios municipales que puedan conllevar fracaso escolar.

Igualmente, se dio cuenta del borrador elaborado con el fin de proceder a la suscripción de un convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la Casa Social Católica para el desarrollo de dicho programa durante el presente Curso Escolar 2010 – 2011.

Doña Mónica López pregunta sobre diversos aspectos del Convenio y la forma de seleccionar al profesorado. En parecidos términos Don Martín Bermejo pregunta si la Casa Social Católica cuenta con profesorado propio. Son contestados por la Presidencia afirmativamente, quien además considera esta experiencia piloto muy interesante y que no supone un excesivo gasto para las arcas municipales.

Cerrado el debate y sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente lo siguiente:

PRIMERO: Por mayoría de once votos de los siete miembros corporativos presentes del P.P. y de los cuatro del P.S.O.E., con la abstención, hasta la Junta de Gobierno Local, del de I.U.-L.V., la aprobación del programa de Aulas de Apoyo al Estudio para adolescentes y su presupuesto, que asciende a 2.250 €, de los que 750 € se imputan al presente ejercicio presupuestario y los 1.500 restantes al ejercicio 2011.

SEGUNDO: Por mayoría de siete votos de los miembros corporativos presentes del P.P., con las cinco abstenciones de los cuatro del P.S.O.E. y del de I.U.-L.V., el Convenio de Colaboración de referencia en los términos y con las cláusulas que se recogen en el expediente tramitado al efecto.

Doña Mónica López propone se estudie la posibilidad de realizar un programa similar destinada a universitarios para que dispongan de un espacio físico donde estudiar, a través de la Concejalía de Juventud, contestando el Concejal Delegado que se hace puntualmente en las aulas del Espacio Joven y en la Casa de las Ideas.

3.- Programa de Formación de cuidadores de personas dependientes. Se dio cuenta del informe emitido por los servicios sociales municipales en relación a la realización de una actividad formativa dirigida a cuidadores de personas dependientes, a desarrollar de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco a este respecto. Este programa de formación plantea como objetivos generales contribuir a mejorar la calidad de vida de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia que residan en su domicilio, así como cualificar y dotar de habilidades y conocimientos específicos al cuidador no profesional que presta cuidados en atención directa a la persona dependiente en función de sus necesidades, y al mismo accederán, con carácter preferente, los cuidadores de beneficiarios de la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, pudiendo participar en el supuesto de que queden plazas vacantes cuidadores de personas dependientes que reciban otras prestaciones sociales.

Doña Mónica López pregunta cómo se ha seleccionado a la persona para impartir el curso, respondiendo la Presidencia que es la única Diplomada en Enfermería de Avila que cuenta con la formación previa que exige e imparte la Junta de Castilla y León para ello, y que es de acceso libre; señala, no obstante, que para poder impartir el curso se debe acreditar la disponibilidad de una infraestructura adecuada a sus contenidos, lo que puede motivar que los profesionales no realicen la formación por no contar con aquella.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente lo siguiente:

PRIMERO: Por unanimidad, el Programa de referencia en los términos que figuran en el expediente tramitado al efecto, así como su presupuesto, que asciende a la cantidad de 2.800 €, de los cuales 2.500 € serán destinados al pago del profesorado y los 300 € restantes a la adquisición de material fungible.

SEGUNDO: Por mayoría de siete votos de los ocho miembros corporativos presentes del P.P. y del de I.U.- L.V., con las cuatro abstenciones de los del P.S.O.E., por no estar de acuerdo en la forma en que ha sido seleccionado, encomendar su impartición a la Diplomada en Enfermería Doña

4.- Inmigración: Programa de Integración, Tolerancia y Convivencia en las Aulas. Fue dada cuenta del informe emitido por los Servicios Sociales Municipales relativo a la realización de un Programa de Integración, Tolerancia y Convivencia en las Aulas, a desarrollar al amparo de la subvención concedida por la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León, y cofinanciada por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, mediante la Orden EDU/1081/2010, de 22 de julio, para la realización de actuaciones de interés educativo con el alumnado inmigrante.

Este programa, concebido desde una perspectiva global, plantea como objetivos generales alcanzar, en primer término, la sensibilización hacia lo diverso y la educación en la tolerancia, el respeto y la igualdad, y, en segundo lugar, prevenir conductas racistas y xenófobas, así como cualquier tipo de violencia basada en la intolerancia, y está destinado a alumnos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de los centros educativos de la Ciudad, con un total aproximado de beneficiarios de 7.120 alumnos. El programa se estructura en una fase de difusión y publicidad de la acción en los centros educativos y otra de realización de diversas actuaciones por ciclos, y así: en primer lugar y para alumnos de Educación Infantil, se desarrolla la actividad "Crecemos Juntos, Crecemos Tolerantes"; en segundo términos y para alumnos de los tres ciclos de Primaria la actividad "Escenario Diversidad"; y, por último, para alumnos de E.S.O. la actividad "Vivimos la Interculturalidad".

Doña Mónica López anuncia que su grupo está de acuerdo con el programa, y se abstendrá en las adjudicaciones propuestas a ACCEM y Galápagos Teatro, por el procedimiento seguido para su contratación.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente lo siguiente:

PRIMERO: Por mayoría de once votos de los siete miembros corporativos presentes del P.P. y de los cuatro del P.S.O.E., con la abstención, hasta la Junta de Gobierno Local, del de I.U.-L.V., la realización del programa de referencia, con los objetivos, contenidos, metodología y temporalización que constan en el expediente tramitado al efecto, así como su presupuesto, cifrado en 16.350 €.

SEGUNDO: Por mayoría de seis votos de los miembros corporativos del P.P., con las cinco abstenciones de los cuatro del P.S.O.E. y del de I.U.-L.V., encomendar la gestión del programa en su conjunto a ACCEM (Asociación Comisión Católica Española de Migración) en un precio de 7.500 € y a la entidad GALAPAGOS TEATRO las representaciones de títeres, en un precio de 8.850 €.

5.- Asuntos de la Presidencia.

A.- Servicio de Ayuda a Domicilio. La Comisión quedó enterada y conforme de las Resoluciones dictadas en relación con a la modificación del Padrón de Beneficiarios del Servicio de Ayuda y Comedor a Domicilio.

B.- Accesibilidad. La Presidencia informó a la Comisión, que quedó enterada y conforme, de la invitación cursada para participar en una ponencia sobre accesibilidad en el III Congreso Internacional de Turismo para todos, que tendrá lugar dentro de los actos programados en la Feria de Turismo Interior, el próximo día 24 de noviembre.

C.- Informe sobre usuarios diversos servicios. Por la Presidencia se informó a la Comisión, que quedó enterada, del número de usuarios (a septiembre del corriente) de los servicios de ayuda y comedor a domicilio, con expresión del número de horas de servicio prestadas y comidas repartidas, así como del de teleasistencia, de acuerdo con el ruego expresado en anterior sesión por Don Santiago Jiménez.

Por otra parte, y dando respuesta a la pregunta formulada en la citada sesión por Doña Mónica López sobre el efecto de la aplicación de la nueva Ordenanza del SAD, que es prematuro entrar en valoraciones de la incidencia de la nueva Ordenanza, dado que el número de solicitudes presentadas en lo que va de mes es similar a cualquier otro del año.

D.- Juventud. Por el Sr. Concejal Delegado se dio cuenta de la posibilidad de realizar a través del espacio joven distintas inscripciones a cuatro viajes organizados para la práctica del esquí y del snowboard, el primero a Saint Lary (Pirineo francés) los próximos días 4 a 8 de diciembre, el segundo a Pal Arinsal (Andorra) los días 1 a 5 de enero de 2011, el tercero los días 27 de febrero a 4 de marzo de 2011 a Gran Valira (Andorra) y el cuarto a Astún (Pirineo Aragonés) los días 16 a 20 de abril. Las plazas máximas por cada viaje son sesenta y la mínima en cada una de ellos es de 10, siendo adjudicadas tales plazas por riguroso orden de inscripción, haciendo constar que no supone coste alguno para el Ayuntamiento.

Doña Mónica López desea que en esta ocasión no suceda lo mismo, respecto a las inscripciones, que el pasado año, contestando el Sr. Concejal Delegado que este programa no ha tenido problemas hasta la fecha.

La Comisión dictaminó favorablemente por mayoría de los seis miembros corporativos presentes de P.P., con las cinco abstenciones de los cuatro del P.S.O.E. y del de I.U.-L.V., la realización de tales viajes.

6.- Ruegos y preguntas.

A.- Por Don Santiago Jiménez se formularon los siguientes:

- Ruega que la información verbal que la Presidencia ha dado sobre usuarios de servicios la remita por escrito, asintiendo aquélla.

- Pregunta cuántas Becas de Comedor escolar se han concedido en solicitudes presentadas fuera de plazo, la Presidencia contesta que recabará la información oportuna.

- Pregunta en qué estado de tramitación se encuentra la convocatoria para la concesión de ayudas para el abono del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y si sobra parte del presupuesto previsto, contestando la Presidencia que se están valorando las solicitudes y si queda parte del presupuesto destinadas éstas, se realizará una nueva convocatoria.

B.- Por Doña Mónica López se formularon los siguientes:

- Pregunta si se va a sustituir al monitor que imparte el Curso de Manualidades durante su baja, contestando la Presidencia que ya se ha solicitado.

- Comenta que, desde la Asociación de Parkinson, le han transmitido a su grupo que han solicitado al Alcalde la cesión de otro local, diferente al que actualmente tienen en el Centro Infantas Elena y Cristina, o si podrían compartir el espacio físico del Centro de Día de la Avda. de la Inmaculada. La Presidencia declara ser conocedora de las necesidades de espacio, pero estas cuestiones se resuelven poco a poco, realmente no han solicitado compartir el Centro de Día, sino el piso que la Asociación de Alzheimer dejará libre cuando se trasladen. Considera que no es viable compartir espacios con el Centro de Día, dado que, por una parte, la Asociación de Alzheimer ha suscrito un Convenio con la Gerencia de Servicios Sociales, con lo que se incrementará el número de usuarios y, por otra parte, la sala que tienen es de usos múltiples, donde se compagina tanto rehabilitación como terapia, en horario de mañana y tarde.

C.- Don Martín Bermejo se formularon los siguientes:

- Pregunta sobre el programa de Aulas de Apoyo al Estudio, si se puede reabrir el plazo de inscripciones los meses de septiembre u octubre, pues parece que surgen necesidades, siendo contestado por la Presidencia, quien afirma que las Aulas están funcionando ya a pleno rendimiento,

estando cubiertas las cuarenta plazas disponibles y existiendo lista de espera, de modo que las vacantes que se producen por cualquier causa son completadas de forma inmediata.

- Ruego, puesto que no se convocan ayudas de libros de texto, que con algún remanente que pudiera producirse se conceda algún tipo de ayuda. La presidencia manifiesta que no se puede gastar un recurso limitado más que para necesidades sociales a las que hay que dar respuesta, pero las becas de comedor presentadas fuera de plazo se conceden si existe problemática social.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las nueve horas y veinte minutos del día al principio indicado, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº
El Presidente

Avila, 21 de octubre de 2010
La Secretaria de la Comisión.,